
RESUMEN

Panorama General

1. La economía mexicana ha superado con éxito la crisis financiera global de 2008-2009 mediante la aplicación de políticas fiscales y monetarias anticíclicas y con el apoyo de la recuperación de la demanda interna y de las exportaciones.

2. Desde su último examen, realizado en 2008, México ha puesto en marcha un programa de liberalización unilateral que se extiende de 2009 a 2013 y reduce los aranceles aplicables a una amplia gama de productos manufacturados. Esto es digno de mención porque México fue uno de los pocos países que redujeron sustancialmente los aranceles tras la crisis financiera global, que afectó considerablemente a la economía mexicana. El cambio más importante tuvo lugar en 2010, cuando se eliminaron los aranceles correspondientes a 3.852 líneas arancelarias. Durante el mismo período, México simplificó su estructura arancelaria reduciendo el número de niveles arancelarios de 88 a 28.

3. Además, México ha adoptado medidas para simplificar los procedimientos aduaneros y reducir los costos de importación. Entre esas medidas cabe citar la eliminación en 2008 de ciertos requisitos de importación y la creación de una ventanilla única para las operaciones comerciales que está plenamente operativa desde septiembre de 2012. Ahora bien, a pesar de estos esfuerzos, hay margen para reducir la incidencia de las medidas no arancelarias en frontera, en particular las medidas sanitarias y fitosanitarias. En el ámbito de la valoración en aduana, México eliminó los "precios estimados" para el vidrio, el hierro, los juguetes y los textiles, pero los mantuvo para los vehículos usados. Se siguen exigiendo permisos de importación para ciertos productos, como los productos petrolíferos, los neumáticos usados y los vehículos usados.

4. México continúa aplicando medidas antidumping, aunque su utilización ha disminuido considerablemente en los últimos años. Durante el período objeto de examen, México ha reforzado su legislación sobre competencia, pero esta sigue estando limitada en sectores clave. Las reformas de 2010 incrementaron las sanciones por infracción de la legislación sobre competencia y tipificaron como delito las prácticas de competencia desleal. No obstante, hay todavía margen para aumentar la competencia en sectores como el de los hidrocarburos, la electricidad y las telecomunicaciones.

5. México promueve sus exportaciones mediante distintos tipos de programas, en particular a través del Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX). Durante el período 2007-2011, las empresas que operan en el marco del Programa IMMEX realizaron el 66,2% de las exportaciones y el 47,2% de las importaciones de México.

Entorno Económico

6. La economía mexicana ha logrado superar la crisis financiera global de 2008-2009, que provocó una contracción considerable del PIB en 2009. Gracias a la aplicación con éxito de políticas fiscales y monetarias anticíclicas, México salió de la recesión en 2010 y ha registrado desde entonces tasas de crecimiento sólidas, del 5,6% en 2010, el 3,9% en 2011 y el 4,2% en los tres primeros trimestres de 2012. El ingreso per cápita disminuyó como consecuencia de la crisis, pero desde 2010 ha venido recuperándose y alcanzó en septiembre de 2012 un nivel aproximado de 10.000 dólares EE.UU. El crecimiento económico se ha visto respaldado tanto por la demanda interna como por la recuperación de las exportaciones.

7. Si bien la producción ha recuperado los niveles anteriores a la crisis, la tasa de desempleo, cercana al 5% a finales de 2012, sigue siendo superior a la que existía antes de la crisis. La inflación se ha mantenido controlada. En los 12 meses anteriores a septiembre de 2012 los precios al consumo aumentaron un 4,8%, lo que ha permitido al banco central mantener unos tipos de interés bajos para fomentar el crecimiento.

8. Durante el período 2007-2011, las finanzas del Gobierno Federal mexicano se deterioraron ligeramente y los dos últimos años de este período cerraron con déficits del 2,7% y el 2,5% del PIB. Este deterioro refleja en parte el estímulo fiscal aplicado en 2009 para responder a la desaceleración económica mundial. En los últimos tiempos, México ha vuelto a la senda de la

consolidación fiscal. Las finanzas públicas siguen mostrando una fuerte dependencia de los ingresos derivados del petróleo. En este sentido, la situación fiscal sigue presentando desafíos a largo plazo, particularmente si se tiene en cuenta la posible disminución de los ingresos derivados del petróleo y el aumento de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población.

9. Durante el período objeto de examen, el déficit por cuenta corriente registró fluctuaciones importantes, aunque continuó siendo moderado como porcentaje del PIB. En 2011, el déficit fue de 9.150 millones de dólares EE.UU. (0,8% del PIB), casi la mitad que en 2008.

10. Entre 2007 y 2011, el crecimiento del comercio de México se desaceleró. Durante este período, las exportaciones e importaciones de mercancías, medidas en dólares de los Estados Unidos, se incrementaron en un 28,6% y un 24,4% respectivamente, mientras que en el período 2002-2006 tanto las importaciones como las exportaciones aumentaron en más de un 50%. Los productos manufacturados dominan las exportaciones (72,9% del total) y las importaciones (78,1% del total). La estructura de las exportaciones mexicanas está muy concentrada en un solo mercado, el estadounidense; en promedio, el 80,4% de las exportaciones de México se destinan a este mercado. Las importaciones están relativamente más diversificadas: en promedio, el 49% de las importaciones procede de los Estados Unidos. Otros proveedores importantes son China (13,1% de las importaciones) y el Japón (5,1% de las importaciones). Durante los últimos años, el comercio con China ha aumentado significativamente.

11. Uno de los desafíos a los que se enfrenta México es aumentar la productividad de la mano de obra y la competitividad general de la economía, y asegurar un crecimiento sostenido. Durante el período 2007-2011, el crecimiento medio anual del PIB real fue sólo del 1%, lo que se tradujo en un estancamiento del PIB medio anual per cápita durante ese período. Además, aunque México es un país de ingresos medios con un PIB per cápita ligeramente superior a 10.000 dólares EE.UU., la distribución de los ingresos es desigual y la reducción de la pobreza sigue siendo un reto. Es necesario realizar las reformas pendientes para acelerar el crecimiento. En respuesta a ello, el Gobierno ha introducido políticas destinadas a mejorar el entorno empresarial, principalmente disminuyendo los trámites burocráticos y fomentando la competencia. Además, se han introducido medidas para abordar esas cuestiones, como la reducción significativa de los aranceles aplicados a los productos manufacturados, la puesta en marcha de un proceso de reforma normativa y la introducción de mejoras en la reglamentación y aplicación de la política de competencia. Sin embargo, para mejorar la competitividad y apoyar un crecimiento sostenido se precisan más reformas, con inclusión de cambios en la industria del petróleo encaminados a aumentar la producción, una reforma fiscal para ampliar la base impositiva y modificaciones de la legislación laboral.

Régimen Comercial y de Inversiones

12. Durante el período objeto de examen, no hubo cambios sustanciales en la política comercial de México o en su marco jurídico subyacente. El objetivo de la política comercial de México sigue siendo fortalecer y aumentar la participación de México en el comercio mundial a través del sistema multilateral de comercio y de acuerdos comerciales preferenciales.

13. En cuanto Miembro de la OMC, México concede un trato NMF a todos sus interlocutores comerciales, incluidos los países que no son miembros de la OMC. México reconoce la importancia de concluir las negociaciones de Doha y de mejorar las disciplinas de la OMC para asegurar la eficacia del sistema multilateral de comercio.

14. México es uno de los países de América Latina con mayor número de acuerdos comerciales. Durante el período objeto de examen, México siguió ampliando su red de acuerdos comerciales preferenciales mediante la firma de tres nuevos acuerdos. En septiembre de 2012 había firmado 12 acuerdos de libre comercio y 8 acuerdos de alcance parcial en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). La mayor parte del comercio de México se lleva a cabo con países con los que mantiene un acuerdo de libre comercio y, principalmente, con los Estados Unidos, miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

15. La inversión extranjera está autorizada hasta un 100% del capital de las empresas mexicanas, excepto en una serie de actividades que se reservan al Estado o a los ciudadanos mexicanos o están sujetas a restricciones de capital (10%, 25% y 49%) o a autorizaciones. El

registro de la inversión extranjera sigue siendo preceptivo. Desde el último examen se han introducido algunos cambios en la legislación sobre la inversión extranjera directa. En 2008, México autorizó la inversión extranjera hasta un límite del 10% del capital de una unión de crédito.

16. A fin de promover e incrementar la inversión extranjera directa, México ha seguido firmando Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones. En junio de 2012 había en México 28 acuerdos de inversión vigentes.

Políticas Comerciales, por Medidas

17. Durante el período objeto de examen, México adoptó varias disposiciones para mejorar su competitividad y reducir los costos del comercio para las empresas. Con este objetivo, México implementó medidas para simplificar los procedimientos aduaneros y reducir los costos de importación en el marco de la aplicación del Decreto sobre facilitación del comercio de 2008 y el Plan de Modernización de Aduanas para 2007-2012. En 2008, México eliminó algunos requisitos de importación y estableció una ventanilla única para las operaciones de comercio exterior, que en septiembre de 2012 ya estaba plenamente operativa.

18. En 2009, México puso en marcha un programa de liberalización unilateral que abarca solamente productos manufacturados y finalizará en 2013. Gracias a este programa, en enero de 2012 el 58,3% de las líneas arancelarias de México estaban libres de derechos y el arancel NMF medio era del 6,2%, en comparación con el 11,2% de 2007. El promedio de los aranceles sobre los productos manufacturados (definición de la OMC) se redujo del 9,9% en 2007 al 4,6% en 2012, mientras que el promedio de los aranceles sobre los productos agropecuarios (definición de la OMC) disminuyó sólo del 23% al 20,9%. Con estas reducciones arancelarias también se acortó la diferencia entre los derechos NMF y los derechos preferenciales. Además, México simplificó su estructura arancelaria al reducir el número de niveles arancelarios de 88 a 28. Sin embargo, sigue habiendo algunas crestas arancelarias. En 2012, el nivel de los aranceles oscilaba entre el 3% y el 254%.

19. Aparte de los aranceles, las importaciones están sujetas a: un derecho de trámite aduanero (DTA), un derecho de almacenaje, el impuesto de valor agregado (IVA) y un impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Los vehículos nuevos también están sujetos a un impuesto (ISAN). La tasa del DTA sigue siendo del 8 por mil del valor en aduana de la mercancía.

20. México aplica contingentes arancelarios a los productos agropecuarios de conformidad con las disposiciones de la OMC, así como contingentes unilaterales y preferenciales a los productos agropecuarios e industriales.

21. En el ámbito de la valoración en aduana, México ya no aplica "precios estimados" (precios de referencia), salvo en el caso de los vehículos usados. Para un número limitado de productos se requiere una autorización de importación. Durante el período objeto de examen, se modificó la lista de los productos sujetos a este requisito: en 2008 se añadieron a esta lista los diamantes en bruto y en 2009 se eliminaron de ella determinados tipos de vehículos usados.

22. México ha recurrido a un menor número de medidas antidumping durante el período objeto de examen, pero sigue utilizando activamente este tipo de medidas. Entre 2007 y 2012, se iniciaron 15 investigaciones antidumping (42 en 2002-2006) y se aplicaron cinco medidas antidumping definitivas (31 en 2002-2006). En junio de 2012, México tenía 38 medidas antidumping en vigor, pero no se aplicaba ninguna medida compensatoria.

23. Los procedimientos para la adopción de reglamentos técnicos están claramente establecidos. Los reglamentos técnicos están sujetos a examen después de cinco años; si el examen no se lleva a cabo, las medidas expiran automáticamente. En 2008, México eliminó gradualmente el requisito de "establecimiento" para obtener el registro sanitario necesario para importar medicamentos. Desde entonces, los fabricantes extranjeros pueden obtener el registro sanitario si cuentan con un documento que certifique que la empresa tiene un permiso para fabricar medicamentos, expedido por la autoridad competente de su país de origen. En enero de 2011, México también modificó la información exigida en las etiquetas de los alimentos y las bebidas no alcohólicas.

24. En el ámbito de las medidas sanitarias y fitosanitarias, la obtención de un certificado, así como la consulta de los requisitos necesarios para importar, varían de un producto a otro y de una medida a otra. A fin de facilitar la divulgación de información, en 2010 y 2012 México estableció bases de datos en línea que contienen los requisitos fitosanitarios, zoonosanitarios y acuícolas.

25. México promueve su sector de exportación de productos manufacturados mediante programas de apoyo financiero, estímulos fiscales y programas de capacitación. Los principales programas que ofrecen beneficios fiscales son: el Programa de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (*drawback*) y el Programa para la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), modificado en 2010. Durante el período 2007-2011, el 66,2% de las exportaciones de México y el 47,2% de sus importaciones fueron realizadas por empresas participantes en el Programa IMMEX.

26. Para apoyar la producción nacional, México aplica desde 2002 varios programas de promoción sectorial (PROSEC). Durante el período objeto de examen, México incluyó dos programas más (alimentos y abonos), con lo que en 2012 había en total 24 programas. Además, México tiene otros programas a nivel empresarial y sectorial, en el marco de los cuales se ofrece apoyo financiero, incentivos fiscales o asistencia técnica.

27. Las exportaciones están sujetas a un derecho de trámite aduanero (DTA), salvo cuando las mercancías se exportan en el marco de acuerdos comerciales específicos. Esta tasa es fija y se aplica a cada operación. Algunos productos están sujetos a impuestos de exportación, y otros requieren un registro. Los diamantes en bruto, el mineral de hierro y algunos productos petrolíferos están sujetos a permisos de exportación. De estos productos, sólo los productos petrolíferos requerían un permiso cuando se realizó el último examen.

28. En el ámbito de la política de competencia, durante el período objeto de examen México ha reforzado la función de la Comisión Federal de Competencia y su sistema de sanciones y multas. A pesar de estos progresos, algunos sectores se siguen caracterizando por su limitada competencia, como los sectores de los hidrocarburos, las telecomunicaciones y la electricidad. México sigue aplicando controles de precios a varios productos como la gasolina, la electricidad y los medicamentos patentados.

29. Durante el período objeto de examen, México introdujo algunas modificaciones en la legislación en relación con el procedimiento para la obtención de patentes, así como el registro de marcas y la expedición de licencias.

Políticas Comerciales, por Sectores

30. México mantiene varios programas de incentivos para la agricultura y la pesca. El funcionamiento de estos programas se determina cada año. Se necesitan más reformas en el sector agropecuario para lograr una mayor productividad y mejorar la asignación de los recursos. Se han reducido las intervenciones que causaban mayor distorsión, pero el sostenimiento de los precios del mercado y los pagos basados en la producción siguen representando más de la mitad de la ayuda proporcionada a los productores.

31. México sigue siendo uno de los principales productores de petróleo del mundo; con todo, entre 2007 y 2011 la producción de petróleo crudo se redujo un 17%, pese al aumento de las inversiones en el sector. Asimismo, actualmente México es un importador neto de productos refinados de petróleo.

32. En 2008, México aprobó una nueva ley sobre el petróleo que confirmó el papel exclusivo de la empresa estatal Petróleos Mexicanos (PEMEX) en determinados ámbitos estratégicos. El Estado mantiene la propiedad y el control sobre los hidrocarburos, pero PEMEX puede suscribir contratos con el sector privado para la prestación de servicios relacionados con las actividades de exploración y producción de hidrocarburos. El suministro de electricidad es también un cuasi-monopolio estatal; el funcionamiento de la red entera de transmisión y de la mayoría de las plantas generadoras está a cargo de la empresa estatal Comisión Federal de Electricidad (CFE).

33. Los servicios se han liberalizado considerablemente, pero esa liberalización no siempre se ha consolidado en el marco del AGCS. El acceso a los mercados de México en la práctica es mucho

más favorable que los compromisos contraídos por ese país en virtud del AGCS, que actualmente comprenden 77 subsectores. El aumento de la competencia y la participación extranjera han motivado ajustes importantes de la estructura del mercado en algunos sectores. Sin embargo, hay que hacer más para mejorar la competencia, en particular la participación extranjera, en sectores fundamentales como las telecomunicaciones y el transporte aéreo.

34. Para la prestación de servicios financieros se requiere el establecimiento en México y la existencia de un acuerdo comercial sobre servicios financieros con el país de origen de la institución. Una vez establecidas, las instituciones financieras reciben trato nacional y los inversores extranjeros pueden ser propietarios de hasta el 100% del capital.

35. El sector de las telecomunicaciones sigue estando sumamente concentrado; el principal operador controla el 80% del mercado de telefonía fija y el 70% del mercado de telefonía móvil. La legislación mexicana no obliga a los operadores a desagregar los servicios, y los costos siguen siendo relativamente altos en términos internacionales.

36. Para suministrar servicios regulares de transporte aéreo se requiere una concesión que está reservada a las empresas cuyo capital sea mexicano en un 75% como mínimo.